



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/668/2021, de 27 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 74 a 76/2021).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo regulado en la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 1343, Ayudante de Laboratorio, adscrito al Laboratorio de Calidad de la Edificación, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa económico 431.2 "Gestión Social de la Vivienda".

- Puesto número RPT 17655, Jefe/a de Negociado de Información Territorial de Aragón, adscrito a la Dirección General de Ordenación del Territorio, se modifica el nivel de complemento de destino de 18 a 20, y su correspondiente complemento específico. La diferencia de retribuciones se financia con los créditos sobrantes del Expte. 74/2021, que incrementan las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 431.2.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito al Servicio Provincial de Huesca:

Número RPT 87451.

Denominación: Administrativo/a.

Nivel: 16.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Subgrupo: C1.

Clase Especialidad: 202111.

Área Especialización: 020 - 030.

Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

El puesto se dota en el programa económico 511.1 "Servicios Generales de Vertebración, Movilidad y Vivienda" y se financia con cargo a los expedientes 3 y 22/2021 que incrementan las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 27 de mayo de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**